

Fiscalía solicita que se fije audiencia para primera formalización por corrupción entre particulares

Tras un indagación interna se concluyó que el supervisor de distribución de Cervecería ABInBev habría recibido pagos irregulares por más de $14 millones para preferir los servicios de una empresa de transportes por sobre el resto de los contratistas dispo

Fuente: El Mercurio Legal. Publicada el 31 de Octubre de 2020.

La Fiscalía Metropolitana Centro Norte solicitó al Segundo Juzgado de Garantía que fije audiencia para la que será la primera formalización por el delito de corrupción entre particulares, desde su incorporación al Código Penal en el mes de noviembre del año 2018.

Se trata de una investigación a cargo del fiscal Ezio Braghetto, que se inició con una querella presentada por Cervecería ABInBev (ex Cervecería Chile), representada por el estudio Merino & Cía., contra el ex supervisor de distribución de la empresa.

Tras una indagación interna de la empresa se concluyó que el supervisor de distribución habría recibido de parte de uno de los proveedores de transportes una serie de pagos irregulares a su favor, contabilizados en más de $14 millones, para que el querellado prefiriera sus servicios por sobre el resto de los contratistas que ofrecían la misma prestación, según reseña el escrito presentado por la parte querellante.

Este nuevo delito, introducido en la legislación nacional por la Ley 21.121, sanciona con penas de hasta tres años de cárcel a la persona que entregue u ofrezca a un empleado un beneficio económico o de otra naturaleza para favorecer su contratación por sobre la de otros oferentes o proveedores.

Fuente: *El Mercurio Legal*